

En San Martín, a los 2 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, que suscriben la presente, y

CONSIDERARON:

En atención a lo dispuesto por el Art. 34 de la Acordada 351/12 de este Tribunal, con sujeción a lo preceptuado por el Art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional, corresponde determinar las autoridades de la próxima feria judicial de julio del año 2024 (la que en esta jurisdicción se extenderá desde el 15 hasta el 26 de julio de 2024, ambas fechas inclusive, Cfme. Acordada 132/24 CFASM).

Por ello, teniendo en cuenta las comunicaciones cursadas por los jueces de primera instancia del circuito, mediante las que han expresado su intención o no de permanecer en funciones (Art. 34, último párrafo, de la acordada reglamentaria).

RESOLVIERON:

///

/// **I. DESIGNAR** a los señores Jueces de Cámara que se nombran a continuación como autoridades para atender los asuntos de la feria judicial de julio de 2024 en este Tribunal:

El Dr. Juan Pablo Salas desde el 15/7/24 hasta el 26/7/24, ambos inclusive, quien ejercerá la Presidencia desde el 15 al 21 de julio de 2024, ambos inclusive.

El Dr. Alberto Agustín Lugones desde el 15/7/24 hasta el 21/7/24, ambos inclusive.

El Dr. Néstor Pablo Barral desde el 15/7/24 hasta el 21/7/24, ambos inclusive.

El Dr. Marcos Morán desde 22/7/24 hasta el 26/7/24, quien ejercerá la Presidencia en ese lapso.

El Dr. Marcelo Darío Fernández desde el 22/7/24 hasta el 26/7/24, ambos inclusive.

II. DESIGNAR las siguientes autoridades para atender los asuntos de la feria judicial de julio de 2024 en los juzgados de la jurisdicción:

1°) Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nros. 1 y 2 de San Martín:

El Dr. **Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto** -titular del Juzgado Federal de Mercedes- **desde el 15/7/24 hasta el 19/7/24**, ambos inclusive, atendiendo las cuestiones de feria de los Juzgados Nros. 1 y 2.

El Dr. **Oscar Alberto Papavero** -magistrado del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín-, **desde el 20/7/24 al 26/7/24**, ambos inclusive, resolviendo los asuntos que surjan ante su juzgado y aquellos que se susciten en el Juzgado Civil N° 2 de ese asiento.

2°) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de San Martín y Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero:

El Dr. **Emiliano Canicoba** -titular del Juzgado N° 1- **desde el 15/7/24 hasta el 19/7/24**, ambos

inclusive, atendiendo las cuestiones que surjan ante su juzgado.

La **Dra. Alicia Vence** -magistrada titular del Juzgado N° 2 y subrogante del Juzgado N° 3 de Morón- **desde el 15/7/24 hasta el 26/7/24**, ambos inclusive, resolviendo los asuntos que se susciten en el juzgado del cual es titular, y aquellas del Juzgado Penal N° 1 de San Martín y del Juzgado de Tres de Febrero sólo los días 20 y 21 de julio de 2024.

El **Dr. Juan Manuel Culotta** -titular del Juzgado de Tres de Febrero- **desde el 22/7/24 hasta el 26/7/24**, ambos inclusive, atendiendo los asuntos de su juzgado y aquellos que se susciten ante el Juzgado Federal N° 1.

3°) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2 y 3 de Morón:

El **Dr. Martín Alejandro Ramos** -titular del Juzgado N° 1- **desde el 15/7/24 hasta el 26/7/24** ambos inclusive, permanecerá en funciones atendiendo las cuestiones de la judicatura de la cual es titular.

El **Dr. Jorge Ernesto Rodríguez** -titular del Juzgado N° 2- prestará servicios **desde el 15/7/24 hasta el 26/7/24**, ambos inclusive, atendiendo los asuntos de feria del juzgado a su cargo.

El **Dra. Alicia Vence** -titular del Juzgado Federal Penal N° 2 de San Martín y subrogante del Juzgado N° 3 de Morón- permanecerá en funciones **desde el 15/7/24 hasta el 26/7/24**, ambos inclusive, atendiendo las cuestiones de la judicatura en la cual ejerce la subrogancia.

4°) Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional Nros. 1 y 2 de San Isidro:

La **Dra. Sandra Arroyo Salgado** -titular del Juzgado N° 1- **desde el 15/7/24 hasta el 26/7/24**, ambos inclusive, quien atenderá las cuestiones de feria que se susciten ante su juzgado.

El **Dr. Lino Claudio Mirabelli** -titular del Juzgado N° 2- **desde el 15/7/24 hasta el 26/7/24**, ambos

inclusive, resolviendo los asuntos del juzgado a su cargo durante dicho período.

5°) Juzgado Federal de Campana:

La **Dra. Sandra Arroyo Salgado** -titular del Juzgado Federal N° 1 de San Isidro-, **desde el 15/7/24 hasta el 19/7/24**, ambos inclusive, resolverá los asuntos de feria que se susciten.

El **Dr. Lino Mirabelli** -titular del Juzgado Federal N° 2 de San Isidro-, **desde el 20/7/24 hasta el 26/7/24**, ambos inclusive, atendiendo las cuestiones de feria que surjan durante el período referido.

6°) Juzgado Federal de Mercedes:

El **Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto** -titular del Juzgado de Mercedes-, **desde el 15/7/24 hasta el 19/7/24**, ambos inclusive, dirimiendo los asuntos de feria que surjan ante el juzgado del cual es titular.

El **Dr. Jorge Ernesto Rodríguez** -titular del Juzgado N° 2 de Morón- **desde el 20/7/24 hasta el**

26/7/24, ambos inclusive, atenderá las cuestiones que se susciten ante el Juzgado de Mercedes.

7°) Juzgado Federal de Moreno:

El **Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto** -titular del Juzgado Federal de Mercedes- **desde el 15/7/24 hasta el 19/7/24**, ambos inclusive, atendiendo las cuestiones de feria que se susciten ante el Juzgado de Moreno.

El **Dr. Oscar Alberto Papavero** -magistrado del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín-, **desde el 20/7/24 al 26/7/24**, ambos inclusive, resolviendo los asuntos de feria del Juzgado de Moreno.

III. Establecer que las cuestiones de feria contempladas en el Art. 35, apartados a) y b), de la Acordada 351/12 de este Tribunal, serán los únicos asuntos que deberán ser atendidos en primera instancia y en esta alzada, respectivamente.

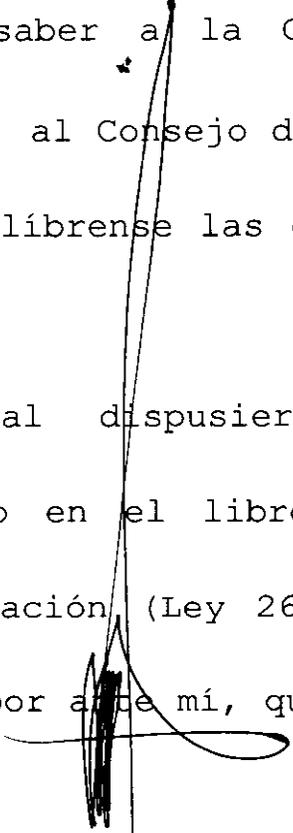
IV. Disponer, con vigencia durante toda la

feria judicial de **julio de 2024**, que el **horario** de atención al público en los días hábiles será **de 7.30 a 13.30** para esta Cámara y los Juzgados Federales de la jurisdicción.

V. Las autoridades designadas determinarán los funcionarios y empleados que se desempeñarán durante la feria judicial aludida, para lo cual deberá limitarse el número de agentes que presten servicios en cada dependencia a lo que resulte estrictamente necesario (Cfme. Acordada 36/16 CSJN, punto II).

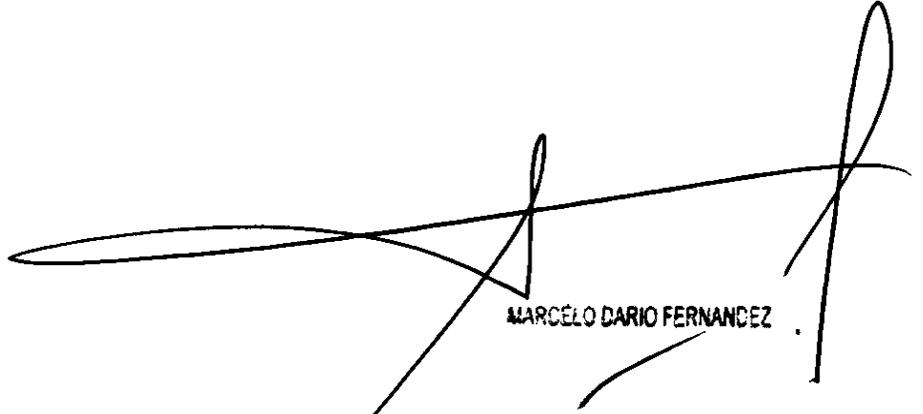
VI. Hágase saber a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y líbrense las comunicaciones de rigor.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas 15/13 y 24/13 CSJN), por ~~ante~~ mí, que doy fe.-


MARCOS MORAN

SIGUEN///

///LAS FIRMAS



MARCELO DARIO FERNANDEZ



JUAN PABLO SALAS



NÉSTOR PABLO BARRAL



ALBERTO AGUSTIN LUGONES



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

